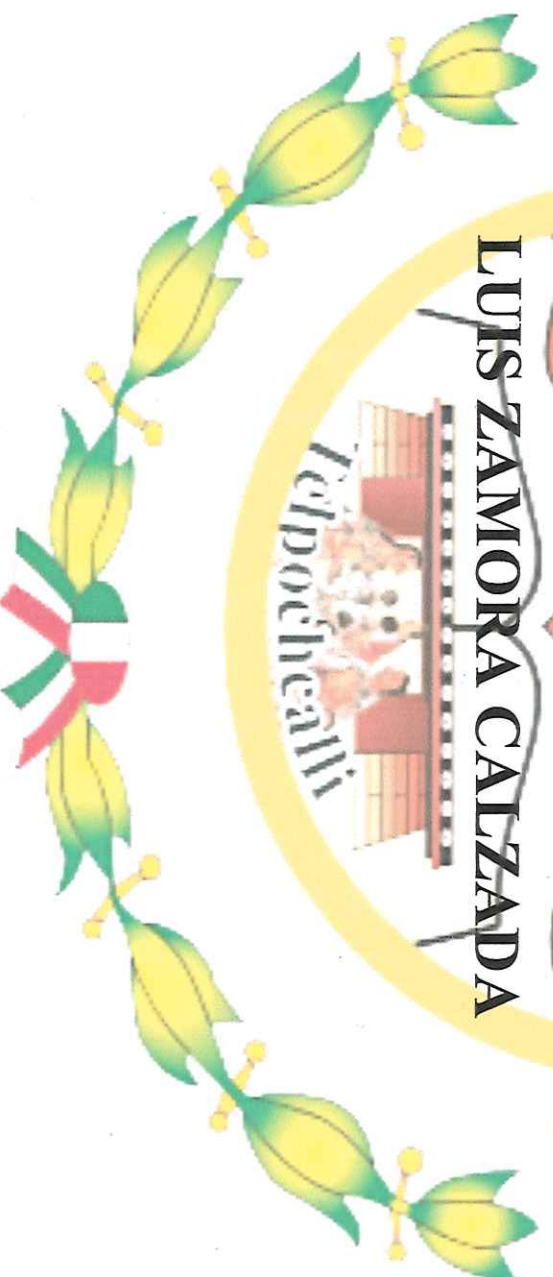


PROPUESTA SUMAEM A LOS ARTÍCULOS 3, 31 Y 73

**QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DEL
SINDICATO UNIFICADO DE MAESTROS Y ACADÉMICOS
DEL ESTADO DE MÉXICO:**

LUIS ZAMORA CALZADA



A MANERA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Sindicato Unificado de Maestros y Académicos del Estado de México (SUMAEM), tiene como significados en la materia de trabajo de los maestros afiliados, los siguientes:

La Educación, es un derecho constitucional, la libertad y el derecho humano fundamental; el bien público; la herramienta poderosa para impulsar el desarrollo humano sostenible; sus objetivos son la formación y enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes, competencias y capacidades básicas, permite la transición de la especie humana en verdadera humanidad, que es indispensable para descubrirse así mismo y continuar aprendiendo hasta alcanzar un desarrollo integral individual y social, es el medio fundamental para el pleno perfeccionamiento humano. Es un proceso que dura toda la vida de las personas, construyendo una conciencia de solidaridad internacional, independencia y justicia, capacidades físicas, artísticas, intelectuales, morales y afectivas, desarrollando armónicamente todas las facultades del educando y fomentando simultáneamente el amor al Estado y a la Patria;

Es a la vez un servicio público, con una política prioritaria para construir una sociedad solidaria, justa, libre y preparada, por tanto es responsabilidad y obligación del Estado prestar servicios educativos para el desarrollo de la sociedad; la prestación de estos servicios debe favorecer la vinculación entre el sector educativo, organizaciones magisteriales, de la sociedad civil organizada, los organismos públicos encargados de proteger la salud, el medio ambiente, la seguridad pública y la promoción de la cultura y el deporte, así como con los diferentes actores interesados en la educación, los medios de comunicación, y con los poderes legalmente constituidos para alcanzar la formación integral de los educandos, porque es simultáneamente una responsabilidad compartida de los tres niveles de gobierno y la sociedad.

La Escuela, es el espacio de transformación social, capaz de promover un efectivo acceso al conocimiento científico, humanístico, artístico y tecnológico; un sitio de autonomía para establecer un proyecto de gestión democrática; un lugar donde se formen personas que: sepan desenvolverse y enfrentar con éxito la incertidumbre, sepan tomar decisiones, desarrollar sus competencias básicas y afianzar su identidad en la pluralidad. La escuela debe facilitar: el aprendizaje individual y cooperativo, la integración entre iguales, el cultivo de la autonomía, el ejercicio del diálogo y el esfuerzo personal. La escuela es una institución que requiere tener proyecto, dejar de ser transmisora para ser gestora del conocimiento; tiene que ser local como punto de partida, internacional e intercultural como punto de llegada. Su función ha de ser la generación de las condiciones de aprendizaje a los estudiantes para pensar críticamente, comunicarse, saber investigar, tener raciocinio lógico, ser autónomo e independiente.

El maestro, es el ser creativo, con conciencia y sensibilidad para comprender su entorno y a su discípulo; perseverante para aprender y enseñar; paciente para desarrollar la docencia, bondadoso para orientar las conductas áulicas de sus educandos; culto para ayudar a los que tienen menos referentes culturales e informativos; y sereno para entender a los demás; orienta, facilita, promueve, coordina el proceso educativo. Es la persona con responsabilidad profesional y moral para ser modelo de aprendizaje social, susceptible de ser imitado. Constituyen el sentido para la vida de las personas y para la humanidad, busca un mundo más justo, más productivo, más saludable, por eso los maestros son imprescindibles. Es necesario y urgente dignificar su tarea docente, promover su autoestima, profesionalizar su labor, mejorar sus competencias académicas y sociales y dotarlo de las elementos necesarios para enfrentar el reto de la educación en valores y en el uso de la tecnología, pero sobre todo mejorar su calidad de vida.

El Educando, es el ser humano racional, reflexivo, espontáneo y creativo, el centro del proceso educativo, muchas veces con limitaciones personales o sociales, inseguridades, dolores, tristezas y falta de atención en la realidad que vive; ser al que no es suficiente amarlo, es necesario respetarlo y comprenderlo a partir de sus referencias y no en nombre del futuro hipotético que aún no comprende. Es el ser a quien hay que colaborar para desarrollar su conocimiento e imaginación, su sentimiento y su solidaridad. Sobre él no se debe hacer una construcción progresiva de la personalidad del adulto, sino ayudar en la formación de su voluntad en la libertad, en el cultivo de la sensibilidad, el intelecto y la moral. Hay que permitirle expresar libremente sus ideas, a ser él mismo. En la escuela ha de aprender a conocer, a hacer, a ser, a tener y a vivir juntos; hay que fomentarle la identidad, aprender con él y a valorar la espontaneidad de lo cotidiano.

En congruencia con lo anterior y fundado en los Convenios Internacionales 95, 99, 100, 131, 135 y demás relativos y aplicables de la Organización Internacional del Trabajo, el artículo 5, 123 Constitucionales, se exponen:

PROPUESTAS DEL SUMAEM:

(Párrafo primero de la iniciativa)

Artículo 3o. La educación es un derecho humano de toda persona para alcanzar su bienestar y a la vez un servicio público, con una política prioritaria para construir una sociedad solidaria, justa, libre y preparada. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de ~~excelencia~~ *primer mundo*.

(Párrafo cuatro de la iniciativa)

Los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, así como a que sea reconocida su contribución a la educación. De manera concatenada tienen el derecho a un salario profesional que considere los costos de subsistencia y sea una justa retribución, para garantizar una vida digna al profesorado y su familia.

(Párrafo cinco de la iniciativa)

La Ley definirá los requisitos y criterios aplicables para esos efectos, así como el Servicio de Carrera Profesional del Magisterio a cargo de la Federación, los cuales deberán favorecer la equidad educativa, la excelencia de la educación, los aprendizajes y el desempeño académico de los educandos.

Conservar

(Párrafo seis de la iniciativa)

El estado dará atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente para actualizar la docencia y los estilos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la educación, con el objeto de actualizar la materia de trabajo de los maestros y aportar a la excelencia educativa.

(Párrafo siete de la iniciativa)

La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente, procurando el Estado una infraestructura escolar idónea y actualizada para ~~su~~ logro. *el educativo.*

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXV. ... cultura general de los habitantes de la nación; establecer, organizar y sostener el Centro de Alto Desempeño del Magisterio para la actualización y formación continua del magisterio para atender, comprender y aplicar las distintas teorías modernas del aprendizaje y los inherentes al avance de las nuevas tecnologías y teoría actuales y posteriores que rijan en materia educativa y legislar en ...